



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Humbra a la modernidad de la mano con el Pueblo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2019-MDM

Morales, 10 de Enero del 2019.

### VISTO:

El Informe N° 006-2019-SGly MV/MDM de fecha 07/01/2019, presentado por el Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes - Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, solicitando Designación de Inspector de Obras Exteriores, mediante Resolución de Alcaldía;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 006-2019-SGly MV/MDM de fecha 07/01/2019, presentado por el Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes - Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, solicita la Designación como Inspector de Obras al Ing. Civil **JOHN IVÁN MENDO TENAZOA**, con DNI N° 44508740, CIP 217321, mediante Resolución de Alcaldía, para la verificación in situ de la correcta ejecución de las Obras Exteriores denominados: **"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. FRANCISCO IZQUIERDO C-2, DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN (INNOVA SCHOOL)" Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EXTERIORES DEL CENTRO COMERCIAL TARAPOTO AVENIDA SALAVERRY CDRA. 08 DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"**.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20°, Inc.6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, a partir de la fecha como **INSPECTOR DE OBRAS** al Ing. Civil **JOHN IVÁN MENDO TENAZOA**, con DNI N° 44508740, CIP 217321, para la verificación in situ de la correcta ejecución de las Obras Exteriores denominados: **"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. FRANCISCO IZQUIERDO C-2, DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN (INNOVA SCHOOL)" Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EXTERIORES DEL CENTRO COMERCIAL TARAPOTO AVENIDA SALAVERRY CDRA. 08 DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN-SAN MARTÍN"**.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a la parte interesada y demás áreas correspondientes de la *Municipalidad Distrital de Morales*.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, realizar las acciones necesarias, para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 273-2018-MDM, de fecha 21/12/2018.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES  
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Espinoza Rengifo  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"Año de la Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres y la Erradicación del  
Feminicidio"

**INFORME N° 0006-2019-SGIyMV/MDM**

AL : SR. RICAR FONSECA PEREZ  
GERENTE MUNICIPAL

DEL : ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACION DE INSPECTOR DE OBRAS EXTERIORES  
MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA

FECHA : MORALES, 07 DE ENERO DEL 2019.



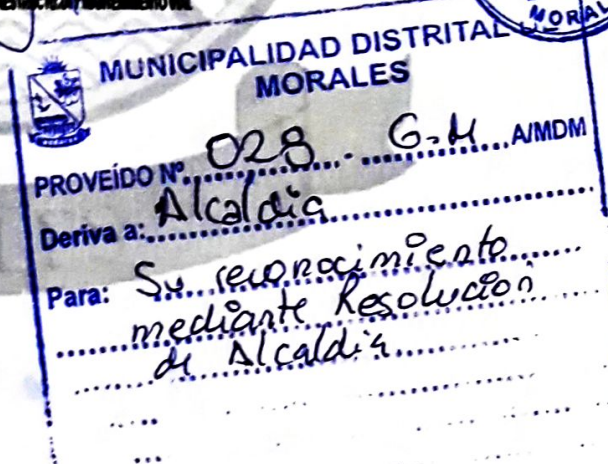
Es grato dirigirme a usted, saludándole muy cordialmente y al mismo tiempo, solicito la designación como Inspector de Obras al Ing. Civil: JOHN IVAN MENDO TENAZOA, con DNI N° 44508740, CIP 217321, mediante Resolución de Alcaldía, para la verificación in situ de la correcta ejecución de las Obras Exteriores denominados: "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. FRANCISCO IZQUIERDO C-2, DISTRITO DE MORALES SAN MARTIN (INNOVA SCHOOL)" Y LA EJECUCION DE LA OBRA EXTERIORES DEL CENTRO COMERCIAL TARAPOTO, AV. SALAVERRY C-08 DISTRITO DE MORALES, SAN MARTIN - SAN MARTIN.

Esperando la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORALES  
REGION SAN MARTIN  
Ing. Civil. Felix Victor Cabrera Reyes  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Rumbo a la modernidad de la mano con el Pueblo"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273-2018-MDM

Morales, 21 de Diciembre del 2018.

#### VISTO:

El Informe N° 867-SGI y MV-2018-MDM de fecha 19/12/2018, presentado por el Ing. Augusto Baltazar Ríos Córdova - Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, solicitando la Designación de Inspector de Obra, mediante Resolución de Alcaldía;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 867-SGI y MV-2018-MDM de fecha 19/12/2018, el Ing. Augusto Baltazar Ríos Córdova - Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, solicita la Designación como Inspector de Obra al Ing. **Jenrry Aurelio Carrasco Saavedra** con D.N.I. N° 01134570 con CIP 149353, mediante Resolución de Alcaldía, para la verificación in situ de la correcta ejecución de las obras "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL JR. COMANDANTE CHIRINOS C-3 Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. FRANCISCO IZQUIERDO C-2, DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN-SAN MARTÍN (INNOVA SCHOOL)" Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EXTERIORES DEL CENTRO COMERCIAL TARAPOTO AVENIDA SALAVERRY CDRA. 08 DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN-SAN MARTÍN", aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo N° 023 de fecha 07 de Diciembre del 2018.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20°, Inc.6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - DESIGNAR, en representación de la Municipalidad Distrital de Morales como INSPECTOR DE OBRA al Ing. **JENRRY AURELIO CARRASCO SAAVEDRA**, identificado con D.N.I. N° 01134570, CIP 149358, para la verificación in situ de la correcta ejecución de las obras "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL JR. COMANDANTE CHIRINOS C-3 Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. FRANCISCO IZQUIERDO C-2, DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN-SAN MARTÍN (INNOVA SCHOOL)" Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EXTERIORES DEL CENTRO COMERCIAL TARAPOTO AVENIDA SALAVERRY CDRA. 08 DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN-SAN MARTÍN", aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo N° 023 de fecha 07 de Diciembre del 2018.

**Artículo Segundo.** - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la parte interesada y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Morales

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*

